



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 –Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0013051/2019

VISTO:

Las Ordenanzas HCS N° 06/08 y HCD N° 04/08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente para la renovación de la designación por concurso determinado en resolución RHCS 1159/14;

El dictamen producido por el Comité Evaluador del Área Ciencias Biológicas y de la Salud designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de Carlos Enrique ARGARAÑA, mediante el cual se le otorgara la calificación de Satisfactorio (fs. 47-48);

Que los artículos 65° y 66° de los Estatutos Universitarios hacen referencia a la designación de Profesores Titulares Plenarios

TENIENDO EN CUENTA

Qué el Comité interviniente, a fs. 48, propone la promoción a la categoría de Profesor Plenario y a las opiniones vertidas en el consejo en sesión del día de la fecha,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso, a partir del 2 de octubre de 2019, en el cargo de **Prof. Titular DE –código 101-** del **Dr. Carlos Enrique ARGARAÑA** (Legajo 16019) con Función Docente: Biotecnología y Función de Investigación: Biotecnología, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputo por el término estatutario vigente para la calificación de **Satisfactorio**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación del **Profesor Dr. Carlos Enrique ARGARAÑA** (Legajo 16019) **en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva** en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputo de la Facultad, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente.

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. RD 236/19 a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION N°:
SC / adf

779

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC